



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0090/2014, promovido inicialmente por el LIC. CARLOS C. GUERRERO GÓMEZ, en su carácter de apoderado de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado actualmente por la LICENCIADA NORMA ARACELY GARCÍA PUENTE, Apoderada del nuevo cesionario BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de PATRICIA AGUILAR TORRES, REPRESENTANTE LEGAL COMO TUTORA SHARON STEFANNY REYNAGA AGUILAR, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en: Lote 25, Manzana 11, ubicada en Calle Privada Santa Fe, número oficial 248 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Numero 12618, Legajo 2-253, de fecha 19/06/2007, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$563,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAM., A 29 DE ABRIL DE 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGGB / L'SLV / AMP

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024872197

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00090-2014_740_29-04-2024_08-28-53.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-29T23:30:37Z / 2024-04-29T17:30:37-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2a 02 f3 42 47 e0 35 3a ba 3d 7e 30 e3 68 41 96 41 28 8f 62 37 88 2e 4b 0d 9c 55 a9 6c 69 6b 61 59 0d 4b 8c 35 f3 08 eb 27 0b b9 37 bd 05 18 52 3b 15 23 4b ec 27 6a 4c 7a bd fa c0 b9 38 1c 26 10 90 fb 8a 75 c8 02 47 ae 8c 43 e4 df 3f 57 1d c4 d5 da 84 16 e0 b3 e5 86 f9 00 e6 33 76 9a 25 84 19 1f b7 df ff 85 c2 80 47 b3 79 86 54 74 36 1a 0c e3 48 d6 e5 32 2b 94 6a c2 4e 7e 33 17 d6 77 f1 35 fd 9b ed 2d bc 7b 0f f1 b9 fc 2d 4c 4b d1 71 f1 1f ee 30 a0 a8 b9 19 fd d0 bd ec 20 2f 60 6e 43 8f a9 9c ff 16 cc 3a 63 ad 49 1d c6 73 34 57 bb ae be 31 fe 42 92 34 81 87 ef 51 d2 5a 3f 59 18 61 3d 26 47 d2 19 3f ca 25 cf a2 3f cb 5c 8c 06 33 02 9e 3a 65 0b a4 b7 2f 54 c9 c5 d2 68 d7 12 69 35 de 69 65 70 65 a9 f3 d9 72 20 b9 38 56 b1 70 8e 34 7f 91 9e a4 3b 8b 03 0c ef f4			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-29T23:30:38Z / 2024-04-29T17:30:38-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

